

Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor
Víctor Manuel Anchundia Places
Superintendente de Compañías Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

La compañía **TOWER THREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente 726489, a usted se dirige para comunicarle las siguientes transferencias de acciones efectuadas el día 16 de marzo de 2020 en el Libro de Acciones y Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías:

1. PRIMERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

2.- SEGUNDA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	C.I	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones



3.- TERCERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

4.- CUARTA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones

La cesión se la hace por valor comercial, por un valor de US \$ 1 por acción cedida.

EL TIPO DE INVERSION, POR PROCEDENCIA DEL CAPITAL INVERTIDO, ES NACIONAL.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Patricio E. Cadena Floresguerra
GERENTE GENERAL
TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor.-

Patricio Eduardo Cadena Floresguerra
TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que yo, Karol Nicole Jiménez Salas, por mis propios y personales derechos, he cedido 360 acciones ordinarias al señor Alejandro Ochoa, por un valor de US \$360 (TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), razón por la cual pido se sirva registrar tal cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa.



Karol Nicole Jiménez Salas
ACCIONISTA-CEDENTE



Patricio E. Cadena Floresguerra
APODERADO ESPECIAL-CESIONARIO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**PODER ESPECIAL
Y
PROCURACION JUDICIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
ALEJANDRO OCHOA
A FAVOR DEL DOCTOR
PATRICIO EDUARDO CADENA FLORESGUERRA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(Di: 2da. Copias)
A.Z.**

Escritura No. 20191701040P05077

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor ALEJANDRO OCHOA, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara tener doble nacionalidad estadounidense y colombiana, de

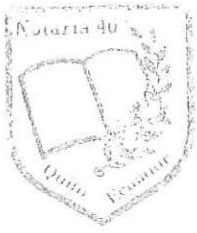


Dra. Paola Andrade Torres

cuarenta años de edad, de estado casado, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Miami FL 33186I y de tránsito por la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, con número telefónico de contacto +a(786) 2802160 y correo electrónico a.ochoa@toweronewireless.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su pasaporte estadounidense, cuya copia certificada se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el pertinente registro, a su cargo, una escritura de poder especial y procuración judicial, con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente poder especial y procuración judicial, por sus propios y personales derechos, el señor ALEJANDRO OCHOA, de estado civil casado, de doble nacionalidad americana y colombiana, con domicilio en la ciudad de Miami FL 33186 de paso por esta ciudad de Quito, con número de pasaporte 565589091, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien para efectos de este contrato podrá



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



denominarse como "MANDANTE". SEGUNDA: ANTECEDENTES: Es interés del compareciente conceder el presente poder especial y procuración judicial a favor del Doctor PATRICIO EDUARDO CADENA FLORESGUERRA, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco nueve uno uno ocho tres guion cero (170591183-0), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, a quien para efectos de este mandato se podrá denominar como "MANDATARIO". TERCERA.- PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL: Sobre la base de los antecedentes que quedan enunciados, el señor ALEJANDRO OCHOA, concede Poder Especial y Procuración Judicial, cuanto en derecho se requiere a favor del Doctor PATRICIO EDUARDO CADENA FLORESGUERRA, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación del mandante, los siguientes actos: a) comparezca en nombre y representación del mandante con todas las facultades legales, derechos y obligaciones en cualquier acto ya sea en materia: societaria, mercantil, jurídica y demás. b) Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole judicial y extrajudicial en que existan intereses del mandante por sus propios derechos que pueda estar involucrado ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, precautelando siempre los intereses del mandante. c) A suscribir cuanta petición se requiera ante cualquier



autoridad pública, así como ante personas jurídicas de derecho privado. d) Realizar cualquier trámite en cualquier institución pública o privada en favor de los beneficios del mandante, como todas las dependencias propias y adscritas de la Presidencia de la República, Notarías, Superintendencias, Municipios y/o Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otras, sin que ninguna entidad pueda alegar falta de poder. Además de las facultades contempladas en este poder, al mandante se le confiere la autorización para transigir en etapa judicial o extrajudicial. e) Para realizar o gestionar todas las facultades previstas en Código Orgánico General de Procesos COGEP.

CUARTA.- El MANDATARIO queda autorizado para delegar el presente poder general. Por su naturaleza la cuantía de este poder general es indeterminada. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento Público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la abogada Diana Chimbo Chávez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecinueve guion cuarenta y nueve (17-2019-49) del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que





DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) ALEJANDRO OCHOA
PASP.- 565589091



Le Ustorie



Dra. Paola Andrade Torres


 FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1979
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.77 O- M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 26-FEB-1999 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBA ESTRELLA VARGAS LOPEZ

A: 3500113-45130821-M-0080104057-20050515 02576 05166B 02 155136590

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO: 80.104.057
 OCHOA ORTIZ
 APELLIDOS
 ALEJANDRO
 NOMBRES




Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

10 FEB 2011
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, diez de diciembre del año dos mil diecinueve.



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000060176



20191701040P05077

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P05077						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	565589091	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

Nº 171753718-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

JIMENEZ SALAS
KAROL NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 18 11 1199 18 075

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR

ABOGADA

E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JIMENEZ ALARCON ANGEL VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALAS FLORES BLANCA MARIANITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2019-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-02-25



001674871

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor
Víctor Manuel Anchundia Places
Superintendente de Compañías Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

La compañía **TOWER THREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente 726489, a usted se dirige para comunicarle las siguientes transferencias de acciones efectuadas el día 16 de marzo de 2020 en el Libro de Acciones y Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías:

1. PRIMERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

2.- SEGUNDA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	C.I	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones



3.- TERCERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

4.- CUARTA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones

La cesión se la hace por valor comercial, por un valor de US \$ 1 por acción cedida.

EL TIPO DE INVERSION, POR PROCEDENCIA DEL CAPITAL INVERTIDO, ES NACIONAL.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Patricio E. Cadena Floresguerra
GERENTE GENERAL
TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor.-

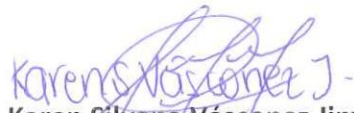
Patricio Eduardo Cadena Floresguerra

TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que yo, Karen Silvana Vásconez Jiménez, por mis propios y personales derechos, he cedido 360 acciones ordinarias al señor Alejandro Ochoa, por un valor de US \$360 (TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), razón por la cual pido se sirva registrar tal cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa.



Karen Silvana Vásconez Jiménez
ACCIONISTA-CEDENTE



Patricio E. Cadena Floresguerra
APODERADO ESPECIAL-CESIONARIO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**PODER ESPECIAL
Y
PROCURACION JUDICIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
ALEJANDRO OCHOA
A FAVOR DEL DOCTOR
PATRICIO EDUARDO CADENA FLORESGUERRA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(Di: 2da. Copias)
A.Z.**

Escritura No. 20191701040P05077

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor ALEJANDRO OCHOA, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara tener doble nacionalidad estadounidense y colombiana, de

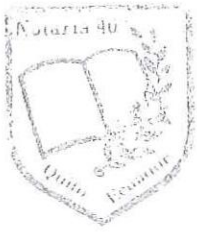


Dra. Paola Andrade Torres

cuarenta años de edad, de estado casado, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Miami FL 33186I y de tránsito por la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, con número telefónico de contacto +a(786) 2802160 y correo electrónico a.ochoa@toweronewireless.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su pasaporte estadounidense, cuya copia certificada se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el pertinente registro, a su cargo, una escritura de poder especial y procuración judicial, con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente poder especial y procuración judicial, por sus propios y personales derechos, el señor ALEJANDRO OCHOA, de estado civil casado, de doble nacionalidad americana y colombiana, con domicilio en la ciudad de Miami FL 33186 de paso por esta ciudad de Quito, con número de pasaporte 565589091, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien para efectos de este contrato podrá



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



denominarse como "MANDANTE". SEGUNDA: ANTECEDENTES: Es interés del compareciente conceder el presente poder especial y procuración judicial a favor del Doctor PATRICIO EDUARDO CADENA FLORESGUERRA, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco nueve uno uno ocho tres guion cero (170591183-0), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, a quien para efectos de este mandato se podrá denominar como "MANDATARIO". TERCERA.- PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL: Sobre la base de los antecedentes que quedan enunciados, el señor ALEJANDRO OCHOA, concede Poder Especial y Procuración Judicial, cuanto en derecho se requiere a favor del Doctor PATRICIO EDUARDO CADENA FLORESGUERRA, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación del mandante, los siguientes actos: a) comparezca en nombre y representación del mandante con todas las facultades legales, derechos y obligaciones en cualquier acto ya sea en materia: societaria, mercantil, jurídica y demás. b) Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole judicial y extrajudicial en que existan intereses del mandante por sus propios derechos que pueda estar involucrado ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, precautelando siempre los intereses del mandante. c) A suscribir cuanta petición se requiera ante cualquier



autoridad pública, así como ante personas jurídicas de derecho privado. d) Realizar cualquier trámite en cualquier institución pública o privada en favor de los beneficios del mandante, como todas las dependencias propias y adscritas de la Presidencia de la República, Notarías, Superintendencias, Municipios y/o Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otras, sin que ninguna entidad pueda alegar falta de poder. Además de las facultades contempladas en este poder, al mandante se le confiere la autorización para transigir en etapa judicial o extrajudicial. e) Para realizar o gestionar todas las facultades previstas en Código Orgánico General de Procesos COGEP.

CUARTA.- El MANDATARIO queda autorizado para delegar el presente poder general. Por su naturaleza la cuantía de este poder general es indeterminada. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento Público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la abogada Diana Chimbo Chávez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecinueve guion cuarenta y nueve (17-2019-49) del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que





DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) ALEJANDRO OCHOA
PASP.- 565589091



Le Ustrie



Dra. Paola Andrade Torres


 FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1979
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.77 O- M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 26-FEB-1999 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBA ESTRELLA VARGAS LOPEZ

A: 3500113-45130841-M-0080104057-20050515 02576 05166B 02 155136590

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO: 80.104.057
 OCHOA ORTIZ
 APELLIDOS
 ALEJANDRO
 NOMBRES




Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

10 FEB 2011
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, diez de diciembre del año dos mil diecinueve.



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000060176



20191701040P05077

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P05077						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	565589091	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 020247072-0

APellidos y Nombres: VASCONEZ JIMENEZ KAREN SILVANA

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA

Fecha de Nacimiento: 1998-09-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre: VASCONEZ DEL POZO IVAN F

APellidos y Nombres de la Madre: JIMENEZ NUÑEZ SILVANA MELINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-03-23

Fecha de Expiración: 2026-03-23



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA Nº
0027 - 106 CERTIFICADO Nº
0202470720 CÉDULA Nº

VASCONEZ JIMENEZ KAREN SILVANA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: BOLIVAR
CANTÓN: GUARANDA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GABRIEL I VEINTIMILLA
ZONA: 1



Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor
Víctor Manuel Anchundia Places
Superintendente de Compañías Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

La compañía **TOWER THREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente 726489, a usted se dirige para comunicarle las siguientes transferencias de acciones efectuadas el día 16 de marzo de 2020 en el Libro de Acciones y Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías:

1. PRIMERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

2.- SEGUNDA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	C.I	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones



3.- TERCERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

4.- CUARTA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones

La cesión se la hace por valor comercial, por un valor de US \$ 1 por acción cedida.

EL TIPO DE INVERSION, POR PROCEDENCIA DEL CAPITAL INVERTIDO, ES NACIONAL.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Patricio E. Cadena Floresguerra
GERENTE GENERAL
TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor.-

Patricio Eduardo Cadena Floresguerra

TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que yo, Karen Silvana Vásconez Jiménez, por mis propios y personales derechos, he cedido 40 acciones ordinarias al doctor Patricio Eduardo Cadena Floresguerra, por un valor de US \$40 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), razón por la cual pido se sirva registrar tal cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa.



Karen Silvana Vásconez Jiménez
ACCIONISTA-CEDENTE



Patricio E. Cadena Floresguerra
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

No. 170591183-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CADENA FLORESGUERRA

PATRICIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIE MICHELE

COX



IGM 16 10 642 30

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORESGUERRA YOLANDA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

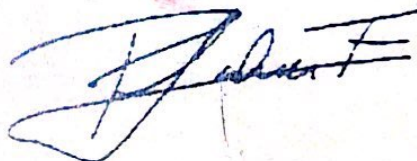
2027-01-19



000572998



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 020247072-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ JIMENEZ KAREN SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA

FECHA DE NACIMIENTO **1998-09-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ DEL POZO IVAN F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ NUÑEZ SILVANA MELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-23







DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0027 F **0027 - 106** **0202470720**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VASCONEZ JIMENEZ KAREN SILVANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: BOLIVAR

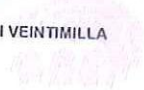
CANTÓN: GUARANDA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: GABRIEL I VEINTIMILLA

ZONA: 1





Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor
Víctor Manuel Anchundia Places
Superintendente de Compañías Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

La compañía **TOWER THREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente 726489, a usted se dirige para comunicarle las siguientes transferencias de acciones efectuadas el día 16 de marzo de 2020 en el Libro de Acciones y Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías:

1. PRIMERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

2.- SEGUNDA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karol Nicole Jiménez Salas	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	C.I	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones



3.- TERCERA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Alejandro Ochoa
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Estadounidense
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	565589091
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	360	NO. ACCIONES	360
TOTAL	US\$. 360,00	TOTAL	US\$.360,00
PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	45% del total de acciones

4.- CUARTA TRANSFERENCIA:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	Karen Silvana Vásconez Jiménez	NOMBRES	Patricio E. Cadena Floresguerra
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
R.U.C.	1793032575001	No. DE PASAPORTE	170591183-0
VALOR COMERCIAL C/ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00	VALOR NOMINAL	USD \$ 1,00
NO. ACCIONES	40	NO. ACCIONES	40
TOTAL	US\$. 40,00	TOTAL	US\$.40,00
PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones	PORCENTAJE CEDIDO	5% del total de acciones

La cesión se la hace por valor comercial, por un valor de US \$ 1 por acción cedida.

EL TIPO DE INVERSION, POR PROCEDENCIA DEL CAPITAL INVERTIDO, ES NACIONAL.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Patricio E. Cadena Floresguerra
GERENTE GENERAL
TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Quito, 16 de Marzo de 2020

Señor.-

Patricio Eduardo Cadena Floresguerra

TOWERTHREE WIRELESS DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que yo, Karol Nicole Jiménez Salas, por mis propios y personales derechos, he cedido 40 acciones ordinarias al doctor Patricio Eduardo Cadena Floresguerra, por un valor de US \$40 (CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), razón por la cual pido se sirva registrar tal cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa.


Karol Nicole Jiménez Salas
ACCIONISTA-CEDENTE


Patricio E. Cadena Floresguerra
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

Nº 171753718-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

JIMENEZ SALAS
KAROL NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 18 11 1199 18 075

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR

ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JIMENEZ ALARCON ANGEL VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALAS FLORES BLANCA MARIANITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2019-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-02-25

E3343I2222



001674871

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CADENA FLORESGUERRA

PATRICIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIE MICHELE

COX

No. 170591183-0



IGM 16 10 642 30

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORESGUERRA YOLANDA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

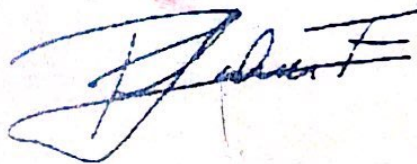
2027-01-19



000572998



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

